64

Decreto N°. 21.490

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL A VARIOS OFICIALES DE RESERVA.-

Form. 29

N° 6.768

S.3.N°.....

Asunción, 4 de Agosto de 1.947.-

Vistos: las notas N°s 2317 y 2319 de fecha 17 de Julio del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exptes. N°s 2728 y 2730/47), en las que pide la desmovilización del Ejercito Nacional de varios Oficiales de Reserva y los Informes N°s 398 y 400/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art. 10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Desmovilízase del Ejercito Nacional a los siguientes Oficiales de Reserva, con las antigüedades que se expresan:

Cap. de Rva. don Miguel Riveros.....17/VII/47,
Sub Tte. Rva. " Aparicio Esquivel.....17/VII/47,
" " " " Roberto Baez Fernandez. 17/VII/47,
" " " en C. don Humberto Araujo....10/VII/47,
" " " " " " Victor Silva Ledesma. 17/VII/47 y
" " Adm. Rva. en C. don Juan Zorrilla..17/VII/47.-

Art. 2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-